

III CONVOCATORIA PARA EL CONCURSO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN SOBRE EL DERECHO A LA ALIMENTACIÓN EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

➤ PROYECTO:

«ALIMENTACIÓN COMPLEMENTARIA ESCOLAR EN EL MARCO DE LAS AUTONOMÍAS»

El derecho humano a la alimentación adecuada y la soberanía alimentaria mediante el acceso a la alimentación complementaria escolar, en el ámbito competencial autonómico del Estado Plurinacional de Bolivia.

INVESTIGADORES:

1	CUENTAS LLANOS GONZALO GARY Gcharly22@hotmail.com	Frente Parlamentario Amplio por la Soberanía Alimentaria por el Vivir Bien	Asesor del Comité de Trabajo y Régimen Laboral de la Cámara de Diputados. Técnico del Frente Parlamentario por la Soberanía Alimentaria para el vivir bien.
2	DELGADO CAMEO MILENKA PAOLA Miledelca@hotmail.com	Sociedad Científica de la Facultad de Derecho y Cs. Políticas- Carrera de Derecho; Universidad Mayor de San Andrés	Presidenta de la Sociedad Científica; Estudiante de Excelencia egresada de la Carrera de Derecho; Estudiante en pre grado de la Carrera de Ciencias Políticas. Delegada al ODA.
3	GUZMÁN ORÉ ELIZABETH LUZ GUADALUPE Wada_namzug@hotmail.com	Universidad Mayor de San Andrés- Facultad de Derecho y Ciencias Políticas; Carrera de Derecho	Estudiante de Excelencia egresada de la Carrera de Derecho. Delegada al ODA.
4	Msg. HUANCA AYAVIRI FELIX (DIRECTOR) felixhuanca_99@yahoo.es	Universidad Mayor de San Andrés – Facultad de Derecho y Ciencias Políticas	Docente Titular en las carrera de Derecho. Delegado al ODA.

1. INTRODUCCIÓN

Una revisión del ordenamiento jurídico del Estado Plurinacional de Bolivia, se establece un importante desarrollo normativo sobre la temática alimentaria; mismas que tienen sus bases en instrumentos Jurídicos internacionales como la Declaración Universal de los DDHH en su art 25 y el PIDESC en sus arts. 2 y 11, que crea un sorprendente sincretismo de la vanguardia en la positivización de DDHH (por ejemplo el agua como DDHH), recurriendo incluso a la recuperación de los saberes ancestrales y el reconocimiento de principios integradores que se plasman en la búsqueda de nociones como la Soberanía Alimentaria o en instrumentos jurídicos como la Ley de la Madre Tierra.

En este contexto de la existencia de una abundante normativa sobre la temática alimentaria por un lado la falta de mecanismos que efectivicen la misma, esto es, su aplicación, nace la necesidad de investigar el tema de la Alimentación Complementaria Escolar (ACE en adelante) que teniendo un respaldo normativo importante; sin embargo, se encuentra imposibilitada de constituirse en carácter de universalidad por los obstáculos surgidos de la implementación de las autonomías y las competencias que éstas representan; los obstáculos y las propuestas de solución son los que se buscan dilucidar a través de éste proyecto de investigación.

Comment [EA(1): Tema no es la falta de normativa sino la capacidad de implementación y eficacia de los mecanismos.

1. ANTECEDENTES

Si se pretende hacer una justificación jurídica de los precedentes de tales derechos, la misma está prevista en la Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia, que recurriendo al catálogo de Derechos Humanos los erige en fundamentales mediante un taxativo reconocimiento constitucional y más aún, bajo el paradigma de «vivir bien», se incluye un plus que determina un goce «de calidad» de los mismos, bajo ésta perspectiva queda perfectamente comprendido el concepto y por sobre todo la búsqueda de la materialización de un Derecho Humano a la Alimentación Adecuada (DHAA en las siguientes referencias).

Comment [EA(2): Premisa justificadora de la investigación

Asimismo la educación se configura como una de las principales preocupaciones del Estado, extremo refrendado en políticas de corte social como los diferentes bonos que se reparten a distintos grupos etarios de la población.¹

Empero, dentro de la problemática de la desnutrición infantil y en particular la desnutrición asociada con la población escolar, la publicación del Sistema de Información Gerencial de Seguridad Alimentaria intitulado «El Costo del Hambre en Bolivia», mediante un análisis prospectivo permitió estimar los costos a futuro asociados a la desnutrición, determinando que los más altos se concentran en la pérdida de la productividad como consecuencia de la

¹ Se han establecido dentro del marco de las Políticas Sociales Bonos que inciden de forma directa en la problemática de la Educación como el “Bono Juancito Pinto” que establece un monto anual para estudiantes de primaria y de secundaria; y bonos de incidencia indirecta como el “Bono Juana Azurduy” que establece montos mensuales para las madres gestantes.

mortalidad y de la deserción escolar, hecho que generaría 79% de los costos de la desnutrición.²

A lo largo de los años se han aunado esfuerzos para combatir la desnutrición, de hecho según lo establece el Informe «Alimentación Escolar y las posibilidades de compra directa de la Agricultura Familiar»³, Bolivia junto a Colombia y Guatemala es uno de los países más antiguos en cuanto a la implementación de la ACE⁴

Sin embargo, tal como establece el estudio de casos «Alimentación Escolar y las posibilidades de compra directa de la Agricultura Familiar» en el apartado de «Tipo de Cobertura del ACE» menciona que en Bolivia, la implementación en del ACE aún reviste la característica de «focalizado»:

Cuadro 5. Tipo de cobertura de las principales modalidades de alimentación escolar

Países	Tipo de cobertura	Modalidades de alimentación escolar
Bolivia	Focalizado 	En Bolivia, los programas de ACE no son considerados de carácter universal, puesto que aún no existe legislación que obligue a los gobiernos autónomos municipales a brindar el servicio. Aún existen algunos municipios que no proveen alimentación escolar. Los municipios que otorgan alimentación escolar tratan de cubrir a la mayor población estudiantil posible. Gran parte de los municipios que otorgan este servicio priorizan los niveles inicial y primario.
Colombia	Focalizado 	Se asegura el total de la población matriculada en preescolar y primaria en el municipio y se continua con el nivel de secundaria, aplicando criterios de focalización para grupos vulnerables (área rural, modalidad educativa priorizada en el municipio, grupos étnicos y desplazados, menores tasas de matrícula y asistencia, mayores tasas de deserción y abandono escolar).
El Salvador	Universal	El PASE atiende a la niñez escolar de educación inicial y educación básica en sus 3 ciclos (1° a 9° grado), sin embargo, focalizada cuando implementa modalidades de alimentación escolar, tales como almuerzos en escuelas inclusivas de tiempo pleno y el Programa Presidencial Vaso de Leche.
Guatemala	Universal	El PAE atiende a todos los niños del país en las modalidades de preescolar y primaria.

Siendo junto a Colombia (entre los ocho países en estudio) un país que presenta como una de las principal debilidad la restringida cobertura de la ACE, un extremo que encuentra aún más puntos de disquisición cuando se observa que Bolivia, Colombia y Guatemala tienen tanto una **gestión** como una **modalidad de compra** (de productos para la ACE) **descentralizadas** (es necesario resaltar que con Colombia se comparten no sólo éstas características, sí no también la limitación en el tipo de cobertura, por ello la centralización o descentralización tomará un papel importante a posteriori en el desarrollo de la investigación). Este marco de cobertura restringida de la ACE, importa su incidencia en la imposibilidad de lograr la uniformidad de criterios rectores de implementación, la igualdad para con los directos beneficiarios (lo cual se nota nítidamente en la asignación diaria de un

² PROGRAMA MUNDIAL DE ALIMENTOS DE LAS NACIONES UNIDAS (PMA), Serie: Sistema de Información Gerencial de Seguridad Alimentaria, “El costo del hambre en Bolivia. Impacto social y económico de la desnutrición infantil”, Primera Edición, febrero de 2009, Bolivia, pág. 8

³ Cooperación Brasil-FAO- Fortalecimiento de Programas de Alimentación Escolar en el Marco de la Iniciativa América Latina y Caribe Sin Hambre 2025, Proyecto GCP/RLA/180/BRA, “Alimentación Escolar y las posibilidades de compra directa de la Agricultura Familiar” Estudio de caso en ocho países, E-ISBN 978-92-5-307886-8 (PDF), FAO 2013.

⁴ El Informe citado utiliza la nomenclatura PAE (Programa de Alimentación Escolar).

monto por alumno que varía diametralmente en cada municipio) pero esencialmente en la imposibilidad de lograr la **universalización** de la ACE, ello ha dado pie a que la Asamblea Legislativa Plurinacional en el año 2012 elaborara un Proyecto de Ley que comprendía no solamente la Alimentación Complementaria Escolar, sino también la Educación Alimentaria con fines explícitamente enunciados como “*mejorar el estado nutricional de la población estudiantil, respetando y valorando la identidad y cultura alimentaria, rescatando los alimentos de alto valor nutricional productos localmente, incluyendo a los alimentos fortificados y enriquecidos y promoviendo hábitos alimentarios saludables a través de la Educación Alimentaria*” **Nutricional** y Principios que incluyen el *Derecho a la alimentación adecuada* en un conjunto integral que claramente conjuga ámbitos que fácilmente podrían erigirse en una estrategia positiva y coadyuvante para la materialización del DHAA. Empero, dicho Proyecto presenta imposibilidad de concretizarse debido a las controversias que emergen del cotejo con las compatibilidades de las atribuciones que establecen la propia Constitución Política del Estado y la Ley Nro. 31 (Ley Marco de Autonomías y Descentralización «Andrés Ibáñez») una disquisición que a estas alturas parece no encontrar final en nuestra coyuntura.

Comment [EA(3): Bolivia no cuenta con un programa de alimentación escolar universal depende de cada municipio.

2. PROBLEMATIZACIÓN

Las autonomías representan aun un dilema en cuanto a la operatividad de políticas de Estado, en el caso concreto el Proyecto de Ley de la Alimentación Complementaria Escolar y Educación **Nutricional**, éste encontró su principal barrera en su revisión técnica en el Viceministerio de Autonomías Departamentales y Municipales, las observaciones principales pueden resumirse en los siguientes puntos:

Comment [EA(4): Autonomías son un problemas para la operatividad de las políticas.

- ✓ La Constitución y la Ley Marco de Autonomías no establecen el tipo de competencia que tiene cada entidad territorial autónoma con relación a la alimentación de la población en general y en específico a la ACE.
- ✓ El tema de la ACE puede ser abordado desde los ámbitos de salud y educación; en el primer caso inmersa en el ámbito de nutrición y en el segundo como programa educativo, constituyéndose desde ambos ámbitos como una COMPETENCIA CONCURRENTe entre las entidades territoriales autónomas, teniendo el nivel central del Estado la atribución de elaborar la legislación respectiva y los otros niveles ejercerán de forma simultánea las facultades reglamentaria y ejecutiva.
- ✓ Vulnera lo dispuesto en el Art. 272 de la CPE que dispone que los gobiernos departamentales tienen la administración de sus recursos, vulnerando de éste modo la autonomía de los Gobiernos Departamentales.

Vinculados estrechamente a la Directriz Nro. 7 (Marco Jurídico), puesto que buscan no sólo reconocer el avance en la incorporación de disposiciones orientadas a la realización progresiva del DHAA, sí no por sobre todo buscar su **materialización**.

Comment [EA(5): Vinculación con la directriz número 7. Tema de justificación no de evaluación

PREGUNTA DE INVESTIGACIÓN

¿Cuáles son las limitaciones jurídicas, a la luz de la directriz voluntaria 7, que en el marco de las competencias autonómicas impiden la implementación del Proyecto de Ley de la Alimentación Complementaria Escolar y Educación Nutricional en Bolivia? ¿Qué mecanismos son precisos desarrollar o proponer en el marco de las competencias autonómicas? ¿En qué medida el conocimiento del Derecho comparado puede ser útil en este pretendido?

Comment [EA(6): Esta es la clave de la investigación. Con esta pregunta de investigación el trabajo entra en la corriente de la convocatoria

3. OBJETIVOS

1.1.OBJETIVO GENERAL

Analizar los mecanismos jurídicos vigentes y la instrumentalización de mecanismo jurídicos necesarios para la implementación del acceso a la alimentación complementaria escolar universal, obligatoria y equitativa, en el marco de las competencias del gobierno central y las autonomías municipales, departamentales, regionales e indígena originario campesino del Estado Plurinacional de Bolivia, como derecho humano a la alimentación adecuada y la soberanía alimentaria, de acuerdo a la directriz voluntaria para el derecho a la alimentación.

1.2.OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Identificar el obstáculo técnico - jurídico que impide la implementación de la ACE bajo los principios de universalidad, obligatoriedad y equidad.
- Implementar la ACE mediante la generación de mecanismos jurídicos existente bajo los principios de universalidad, obligatoriedad y equidad, en el ámbito de la soberanía alimentaria y el DHAA en coordinación con el Frente Parlamentario Amplio por la Soberanía Alimentaria para el Vivir Bien o en su caso desarrollando mecanismos jurídicos subsidiarios.
- Proponer mecanismos que permitan la exigencia y justificación del derecho humano a la alimentación adecuada con enfoque particular en la ACE, ya éstas son inexistentes en el Estado Plurinacional.

1.3. METODOLOGIA

Para el proceso de investigación se propone la aplicación de una metodología analítica descriptiva con fines propositivos. Para el desarrollo de la metodología se plantea el recurso del uso de técnicas de archivos e informes estadísticos, acordes a los resultados que se pretende alcanzar, tanto a nivel de fuentes primarias como secundarias, presentando informes claves de las autoridades que conforman instituciones conformadas para luchar contra el hambre en Bolivia.

Matriz de Planificación de la Investigación Científica (MAPIC)

RESULTADOS ESPERADOS	UNIDAD DE ANALISIS	VARIABLE/ ATRIBUTO	FUENTES DE INFORMACIÓN	TIPO DE INVESTIGACIÓN	METODO DE COLECTA	TAMAÑO DE LA MUESTRA
1. identificar el obstáculo técnico-jurídico que impide la implementación de la ACE	Realizar la identificación mediante estudio de documentos, tratados internacionales, leyes, reglamentos y demás bibliografía	Variables Jurídicas y sociales.	Primaria: Autoridades, asesores del Frente Parlamentario Amplio de lucha contra el Hambre para el Vivir Bien CT – CONAN Secundaria: Archivos, documentos	Cualitativa	Investigación Legislativa. Diagnóstico participativo. Entrevistas en profundidad y Grupos Focales	Muestra Representativa aleatoria
2.Implementar la ACE mediante la generación o mejora del marco jurídico existente bajo los principios de universalidad, obligatoriedad y equidad, en el ámbito de la soberanía alimentaria y el DHAA en coordinación con el Frente Parlamentario Amplio por la Soberanía Alimentaria para el Vivir Bien.	Estudio de legislación existente en el ámbito de la soberanía alimentaria y el DHAA.	Variables jurídicas y sociales.	Primaria: Autoridades ejecutivas máximas en los diferentes niveles autonómicos principales del país. Población escolar	Cualitativa/ cuantitativa	Diagnóstico participativo. Trabajo en Grupos Focales población beneficiaria. Técnica de encuesta.	De Juicio por Muestreo No Probabilística.

3. Proponer mecanismos que permitan la exigibilidad y justiciabilidad del derecho humano a la alimentación adecuada ya que estos no existen en Bolivia.	Evaluación de las políticas ejecutadas anteriormente respecto al derecho humano para la alimentación adecuada.	Variables estadísticas Variables jurídicas Variables sociales.	Primaria: Frente Parlamentario Amplio de lucha contra el Hambre para el Vivir Bien CT – CONAN	Cualitativa	Investigación Evaluativa Diagnóstica y participativa	Muestreo aleatorio
---	--	--	--	-------------	--	--------------------

4. CRONOGRAMA DE TRABAJO

Actividades	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre
Análisis Bibliográfico	✓				
Encuestas y Entrevistas	✓	✓			
Procesamiento de Datos colectados			✓		
Análisis de datos				✓	
1er Informe		✓			
2do Informe				✓	
Informe Final					✓

5. PRESUPUESTO

RUBROS	MONTO ABSOLUTO (en US\$)	PORCENTAJE
Artículos de librería	125	5,00%
Libros, documentos, información	250	10,00%
Viajes de trabajo de campo	400	16,00%
Servicios profesionales	150	6,00%
Honorarios del/de la directora/a	450	18,00%
Honorarios del/de la investigador/a 1	375	15,00%
Honorarios del/de la investigador/a 2	375	15,00%
Honorarios del/de la investigador/a 3	375	15,00%
Otros	0	0,00%
TOTAL	2500	100%

6. CONCLUSIONES

- ✓ El Proyecto de Investigación resalta y tiene la finalidad de establecer los avances normativos del Estado Plurinacional de Bolivia en relación a la directriz Nro. 7 (Marco Jurídico).
- ✓ Se obtendrá propuestas dirigidas a materializar los avances notorios de la normativa boliviana en cuanto al DHAA en el marco de Principios consagrados en la Constitución en base a conceptos dilucidados a lo largo de la investigación, como ser el DHAA, la Soberanía Alimentaria y la Seguridad Alimentaria, vivir bien y otros.
- ✓ La Propuesta principal se centra en propuestas de solución que permita la aplicación universal de la ACE y será puesta a consideración del Frente Parlamentario Amplio por la Soberanía Alimentaria para el Vivir Bien, de modo que permita facilitar su aplicación.

7. BIBLIOGRAFÍA

- 📖 PROGRAMA MUNDIAL DE ALIMENTOS DE LAS NACIONES UNIDAS (PMA), Serie: Sistema de Información Gerencial de Seguridad Alimentaria, “El costo del hambre en Bolivia. Impacto social y económico de la desnutrición infantil”, Primera Edición, febrero de 2009, Bolivia.
- 📖 Cooperación Brasil-FAO- Fortalecimiento de Programas de Alimentación Escolar en el Marco de la Iniciativa América Latina y Caribe Sin Hambre 2025, Proyecto GCP/RLA/180/BRA, “Alimentación Escolar y las posibilidades de compra directa de la Agricultura Familiar” Estudio de caso en ocho países, E-ISBN 978-92-5-307886-8 (PDF), FAO 2013.
- 📖 Informe de gestión Presidencia Cámara de Diputados. Legislatura 2013-2014
- 📖 Informe de gestión Presidencia Cámara de Senadores. Legislatura 2013-2014
- 📖 Derecho a la Alimentación, Políticas Públicas e Instituciones contra el Hambre. FAO
- 📖 Guía para legislar DHAA.FAO
- 📖 Guía para la implementación de DHAA a nivel municipal. FAO
- 📖 Geografía del Hambre. Josue de Castro.
- 📖 Transiciones hacia el Vivir Bien o la construcción de un nuevo proyecto político en el Estado Plurinacional.
- 📖 Directrices Voluntarias para el DHAA. FAO
- 📖 Observación general numero 12 Comité DESC
- 📖 SOFA/SOFI 2013
- 📖 CEPAL. Objetivos de desarrollo del Milenio. Una mirada desde América Latina.